



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 64961/2011 y CUDAP N° 03133/2012, en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Social solicitando se tome conocimiento de los Informes de actividades realizadas en los años 2011 y Plan de tareas 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informes favorables de los Profesores Titulares, del Director del Departamento de Derecho Social y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades académicas realizadas en 2011 y Planes de tareas 2012 presentados por los docentes que a continuación se mencionan:

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ab. Enrique Andrés María ROLÓN (2011 – 2012)

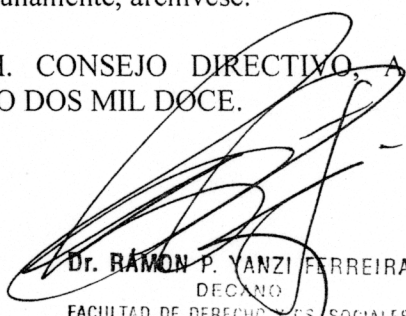
Ab. Sofia Andrea KESELMAN PROCÚPEZ (2011 - 2012)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Social y a la Dirección de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N° 92/12.-




Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA